

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

389 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 475/2012, del concursado Producciones Noctámbulas Madrid, S.L., CIF: B-86394517, se ha presentado informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120084276-1